

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.309

Sábado 23 de Julio de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2161892

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LEY NÚM. 21.466

DECLARA EL 27 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LAS CANTINERAS

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley iniciado en una moción de la exdiputada Marcela Hernando Pérez; de las diputadas Carolina Marzán Pinto y Marisela Santibáñez Novoa; de los diputados Cosme Mellado Pino y Alexis Sepúlveda Soto; de la exdiputada Loreto Carvajal Ambiado y de los exdiputados Manuel Matta Aragay, Fernando Meza Moncada, José Pérez Arriagada y René Saffirio Espinoza,

Proyecto de ley:

“**Artículo único.**- Declárase el 27 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Cantineras.”.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 24 de junio de 2022.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.-
Maya Fernández Allende, Ministra de Defensa Nacional.

Lo que se transcribe para su conocimiento.- Galo Eidelstein Silber, Subsecretario para las Fuerzas Armadas.